

Hoy mayo nueve (9) de dos mil veintidós (2.022), le informo a la Señora Juez que la apoderada de la demandante allegó el día 10 de marzo hogaño; a la hora de las 8:04 de la mañana, memorial y anexo un CD, una vez visualizado el mismo se constató que contienen los planos solicitados por auto de 2 de febrero del presente año, informándole que el alcalde municipal de esta localidad no ha dado contestación al oficio N ° 035C del 10 de febrero hogaño, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2019-00085-00
CLASE PROCESO:	DECLARATIVO VERBAL SUMARIO PERTENENCIA
DEMANDANTE:	Ma. ALICIA BERNAL DE ABRIL.
APODERADA:	Dra. LUZ MERY CRUZ MORENO
ASUNTO:	ORDENA ENVIAR FORMATOS AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, REQUIERE ALCALDE.
DEMANDADOS:	RESURRECCIÓN BERNAL SIERRA Y O.

Mayo once (11) de dos mil veintidós (2.022).

Incorpórese al diligenciamiento los documentos aportados por la apoderada, en razón a que la togada ha aportado la prueba documental solicitada por la Procuraduría 32 Judicial I Agrario y Ambiental de Tunja mediante oficio N° P32JAA-1-0407-20 del 12 de marzo del año 2020; en su numeral 1; se ordena enviar los referidos formatos junto con el Certificado de Tradición y Libertad del Inmueble de mayor extensión dentro del cual se ubica el de menor objeto de la pertenencia deprecada, a la Agencia Nacional de Tierras, para que emita el correspondiente concepto; lo anterior conforme lo ordena el referido ente de vigilancia; se ordena enviar por Secretaría, la referida información a la Agencia Nacional de Tierras; a través de los canales digitales existentes y en físico para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
SONIA JANNETH RINCÓN SUESCÚN
JUEZ.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p>  <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N.º 018 FIJADO HOY 12-05-2.022 A LAS 8:00 A.M.</p> <p>JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA SECRETARIO</p>
--

j01U E. J.r.r.A.S.J.

Firmado Por:

Sonia Janneth Rincon Suescun
Juez Municipal
Juzgado Municipal

**Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Umbita - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1fa46e3c280fcea016f4ca7d1995cf93a5a48977578f6f7436f8182868f7950**
Documento generado en 11/05/2022 03:21:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>